

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA
MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO**

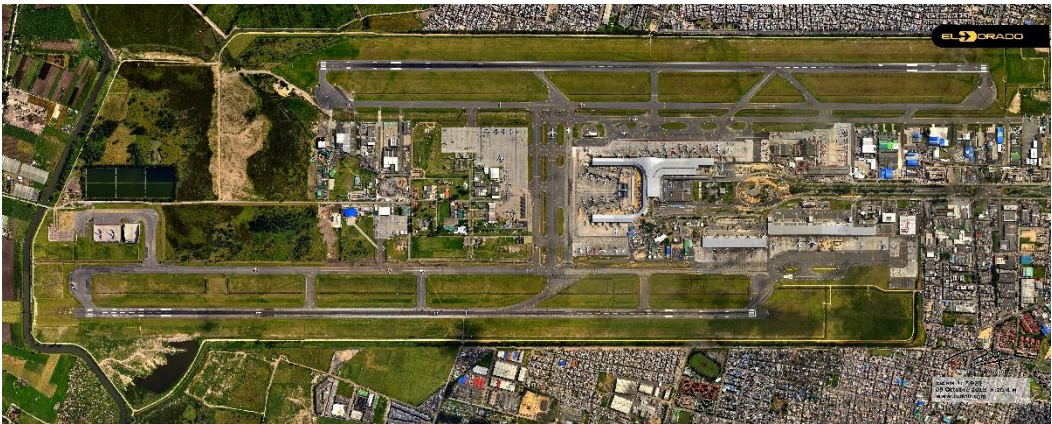


AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

**RESUMEN EJECUTIVO
RESULTADOS**





| | |
|------------------------|--|
| Nombre del Proyecto: | Complemento Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de Licencia ambiental en el Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C. |
| Ejecutor del proyecto | Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC |
| Equipo consultor | K2 Ingeniería S.A.S |
| Objeto de modificación | <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Modificar restricciones y en consecuencia la configuración operacional del Aeropuerto Internacional El Dorado, que se encuentran aprobadas en la Resolución 1034 del 2015¹ de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) modificada mediante el Artículo Primero de la Resolución 1567 del 2015² de dicha autoridad.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, de conformidad con los Términos de Referencia para la “ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y NUEVAS PISTAS EN LOS MISMOS” establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA (2015) en las siguientes características para el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cambio de la configuración operacional aérea de las pistas y evaluación ambiental sobre estos cambios. ❖ Cambio del horario y evaluación ambiental sobre la operación del recinto acústico de prueba de motores. • Elaborar y presentar el Plan de Manejo Ambiental – PMA y demás instrumentos requeridos con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos identificados específicamente en el EIA, relacionados con la modificación de las restricciones y operación del aeropuerto, mediante la formulación de los respectivos Planes y Programas Ambientales. |
| Justificación | <p>Disminución en la congestión del tráfico aéreo y reactivación del sector de transporte aéreo basándose en condiciones de desarrollo ambientalmente sostenible para la aviación civil del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.</p>  |

¹ “Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la resolución 1330 del 07 de noviembre de 1995, y se toman otras determinaciones”

² ~~Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015 y se toman otras determinaciones~~



PROCESO DE LICENCIAMIENTO.

Es un proceso regulado y autorizado por las Autoridades Ambientales competentes (según sea el caso del proyecto – Decreto 1076 del 2015), para la ejecución de un proyecto, obra o actividad; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada y que esta a su vez depende de un cambio a lo consagrado en el licenciamiento ambiental ya aprobado.

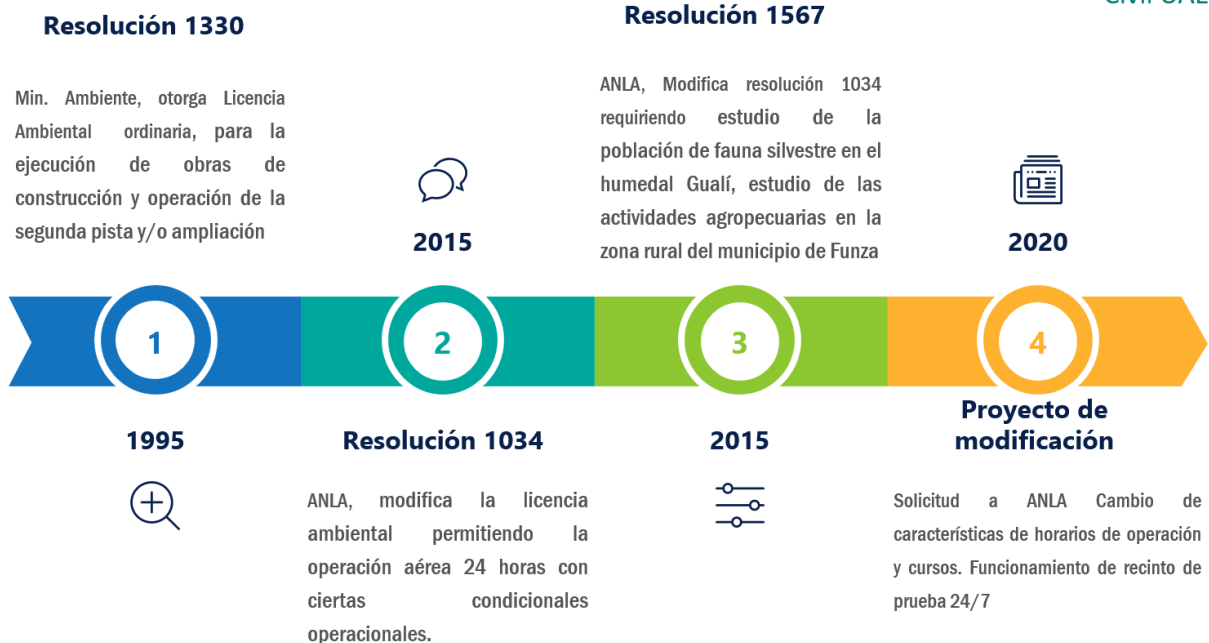
Para ello se elabora un Estudio de Impacto Ambiental, el cual permite caracterizar según diversos componentes (abióticos, bióticos y socioeconómicos), las condiciones de intervención por el proyecto, obra o actividad que se ejecute.

el proyecto de modificación de licencia ambiental para el aeropuerto internacional El Dorado consiste en El Cambio de las características de horarios de operación y cursos, así como la autorización para el funcionamiento del recinto prueba de motores 24/7 para modificar la configuración operacional de pistas, que se encuentran aprobadas en el Artículo Primero de la Resolución 1034 del 2015 3 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), modificada a su vez mediante el Artículo Primero de la Resolución 1567 del 2015 4 por dicha autoridad.

Actos administrativos expedidos

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

Otorgados o en trámite a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC



Actualmente mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA dio inicio al trámite de licenciamiento ambiental de modificación de licencia para el proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la

3 “Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la resolución 1330 del 07 de noviembre de 1995, y se toman otras determinaciones”

4 “Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015 y se toman otras determinaciones”.



segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado” en concordancia con la radicación del Estudio de Impacto Ambiental EIA, bajo los términos de referencia establecidos en la Resolución 0114 de 2015 – ANLA. Así las cosas, la Autoridad Ambiental para el mes de marzo de 2021 ha requerido información adicional en complemento al estudio de impacto ambiental presentado por Aeronáutica Civil quien se encuentra adelantando y gestionando los complementos solicitados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

¿Qué proponemos hacer? Se proyecta un nuevo esquema operativo en las pistas que componen la terminal aérea, cuantificando y valorando los medios abiótico, biótico y socioeconómico del proyecto para cada zona de influencia. El cambio se realizará en las características de horarios de operación y cursos, así como el funcionamiento del recinto de motores las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días a la semana.

Es importante recordar que a partir del 2015 el Aeropuerto Funciona las 24 horas los 7 días a la semana, situación que no se modificará con esta propuesta de modificación de licencia.



En cuanto a la configuración operacional de la terminal aérea enmarcada por condiciones operativas, de procedimientos y restricciones de las pistas 13L – 31R (Pista norte) y 13 R – 31 L (Pista sur), con el presente proyecto se plantea modificar el objeto descrito en el Artículo Primero de la Resolución 1034 y 1567 del 2015 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, así:

| Como funciona hoy | Como se propone modificar |
|--|---|
| Primera Pista (13L -31R – Pista Norte) | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6:00am y las 10:00pm sin restricción para la operación de todo tipo de aeronaves ▪ 10:01 a 11:59 pm las operaciones podrán realizarse sobrevolando la ciudad ▪ A partir de las 12: 00 pm no se podrá sobrevolar la ciudad de Bogotá <p>a) Decolajes 100% en sentido oriente-Occidente sin sobrevolar la ciudad b) Aterrizajes 100% Occidente-Oriente</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 00:00 a 04:59 HL, configuración enfrentada, sin restricción alguna para la operación de todo tipo de aeronaves. ✓ 05:00 a 06:00 HL, configuración oriente, se aplica restricción por Sistema de Cuota de Ruido (QC) para todas las operaciones aéreas civiles. Las aeronaves que por certificado de ruido presenten una cuota de ruido mayor o igual a 4 no podrán realizar procedimiento de despegue. ✓ 06:00 a 21:59 HL, configuración oriente, sin restricciones para la operación de aeronaves. ✓ 22:00 a 23:59 HL, configuración oriente, se aplica restricción por Sistema de Cuota de Ruido (QC) para todas las operaciones aéreas civiles. <p>Las aeronaves que por certificado de ruido presenten una cuota de ruido mayor o igual a 4 no podrán realizar procedimiento de despegue</p> |
| Segunda Pista (13R – 31L – Pista Sur) | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6:00 am y las 10:00 pm; sin restricción alguna para la operación de todo tipo de Aeronaves | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 00:00 a 04:59 HL, configuración enfrentada, sin restricción alguna para la operación de todo tipo de aeronaves. |



| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ De 10:01 pm a 11:59 pm. Se permitirán los aterrizajes sin sobrevolar la ciudad sentido Occidente-Oriente ▪ De 12 pm a 5:59 que opere bajo las siguientes condiciones <p>a. Las operaciones de despegue se realizan en 100% sentido Oriente-occidente sin sobrevolar la ciudad</p> <p>b. Las operaciones de aterrizaje se realizan en un 100% en dirección Occidente-Oriente</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 05:00 a 06:00 HL, configuración oriente, se aplica restricción por Sistema de Cuota de Ruido (QC) para todas las operaciones aéreas civiles. Las aeronaves que por certificado de ruido presenten una cuota de ruido mayor o igual a 4 no podrán realizar procedimiento de despegue. ✓ 06:00 a 21:59 HL, configuración oriente, sin restricciones para la operación de aeronaves. ✓ 22:00 a 23:59 HL, configuración oriente, se aplica restricción por Sistema de Cuota de Ruido (QC) para todas las operaciones aéreas civiles. Las aeronaves que por certificado de ruido presenten una cuota de ruido mayor o igual a 4 no podrán realizar procedimiento de despegue. |
|--|--|

Excepciones de la operación:

El cumplimiento de este horario y la configuración de pista se verá afectada cuando:

- a. El estado de la superficie de la pista esté afectado negativamente (p.ej., con agua, lodo, caucho, aceite u otras sustancias).
- b. Para el aterrizaje, cuando el techo de nubes se encuentre a una altura inferior a (500 ft) por encima de la elevación del aeródromo o la visibilidad sea inferior a 1900 m.
- c. Para el despegue, cuando la visibilidad sea inferior a 1900 m.
- d. Se haya notificado o pronosticado cizalladura del viento, o cuando se prevean tormentas que afecten la aproximación o la salida.
- e. Cuando la componente transversal del viento, incluidas las ráfagas, exceda de 15 nudos, o la componente del viento de cola, incluidas las ráfagas, exceda de 5 nudos. Para dicho caso la configuración occidente será entonces permitida reportando la razón con fundamentos técnicos a la Autoridad Ambiental.
- f. Además podrán operar en la pista (13L - 31R) y en la pista (13R - 31L) del Aeropuerto, en cualquier horario, las aeronaves de todo tipo que tengan que utilizar dicho terminal, como aeropuerto alternativo por motivos meteorológicos, técnicos o de seguridad durante el periodo en que permanezcan dichas razones y que afecten la seguridad del vuelo, así mismo podrán operar en todo momento las aeronaves que operen en misiones de ayuda médica, desastres u otras clases de emergencia y vuelos especiales del Ministerio de Defensa.
- g. Para el aterrizaje, cuando la aeronave se encuentre en su altura de decisión o punto de aproximación frustrada y las pistas de aterrizaje o su entorno no esté en condiciones óptimas para el aterrizaje, está ejecutará la maniobra de aproximación frustrada y podrá sobrevolar la ciudad en cualquier horario. Cada vez que se presente el procedimiento de aproximación frustrada, se notificará a la ANLA la operación y la justificación.



Prueba recinto de motores.



Recinto de prueba de motores

Fuente: Aerocivil

Esta actividad consiste en realizar una prueba para de verificación regular sobre el estado de los motores de cualquier aeronave y simular las posibles condiciones que se presentarían en aire, todo esto como plan de seguridad operacional en aire que realizan todos los operadores aéreos. Por lo anterior, en el AIP⁵ se enmarcan casos prohibidos y excepciones para la prueba de motores y su efectiva mitigación de ruido hacia las comunidades cercanas.

Desde el 2010 se llevó a cabo la construcción de un recinto con las condiciones adecuadas y un lugar estratégico dentro del aeropuerto para la realización de este tipo de pruebas que permitiera la ubicación de barreras acústicas, este tipo de infraestructura representa una atenuación en la propagación de ondas sonoras sobre el medio logrando minimizar los niveles de ruido que se transmiten de forma directa a zonas aledañas al aeropuerto.

El 23 de marzo de 2011 se llevó a cabo la prueba de aceptación del recinto, la cual se realizó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en “Maintenance Zone and West Bay Ground Run-up FASE 2-Basic Desing,” Section 2.3 and ANSI 12-8-1998, Methods for determining the insertion Loss of Outdoor Noise Barriers.”.

| Como funciona hoy | Como se propone modificar |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas más allá de la mínima potencia: Entre las 0600 HL y las 2100 HL. • Pruebas a mínima potencia: Entre las 0600 HL y las 2100HL. • Calibraciones de Brújula de Turborreactores: Entre las 0600 HL y las 2100HL | <p>Funcionamiento las 24 horas del día los 7 días a la semana</p> |



La finalidad de la modificación aportar a la seguridad operacional aérea que esto representa y al mínimo impacto ambiental en consecuencia a las características acústicas.

Área de Influencia del Aeropuerto Internacional El Dorado.

El Área de influencia establecida para el medio socioeconómico comprende 75 barrios (unidades territoriales menores) de las localidades de Fontibón y Engativá de la ciudad de Bogotá D.C. y la cabecera del municipio de Funza con 4 veredas (unidades territoriales menores, las cuales se identifican como áreas de influencia debido a que están dentro de la curva del indicador acústico LDN de los 65dBA.

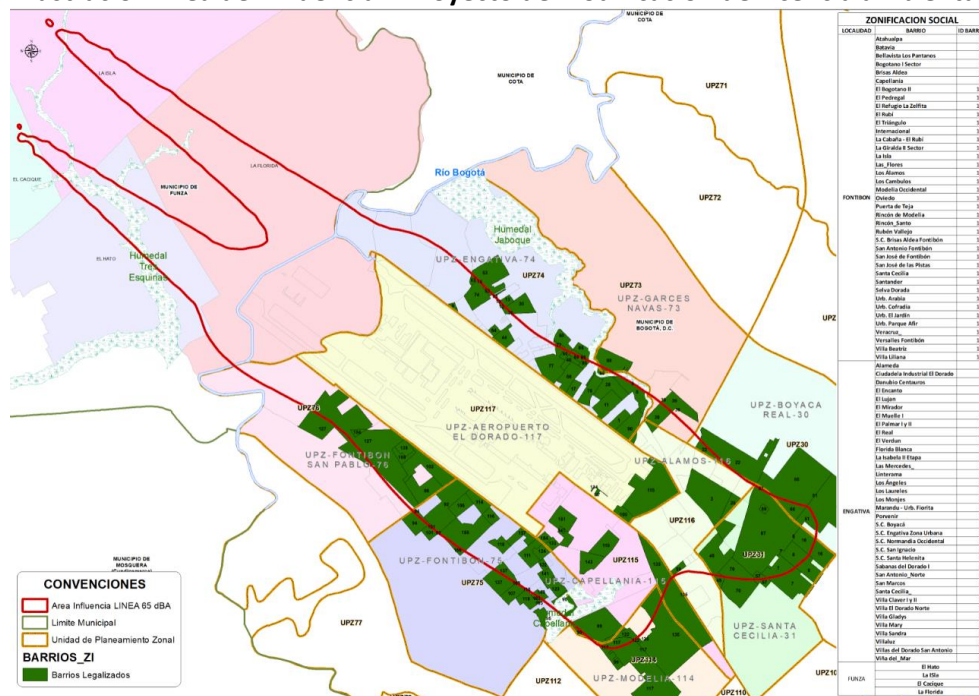
Para el caso de las localidades, la información se obtuvo de los datos oficiales existentes en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Planeación Distrital, mediante los datos presentados por el IDECA (Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito) y los datos referentes a la existencia de Juntas de Acción Comunal del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDEPAC.

| Localidad Fontibón | | Localidad Engativá | | Municipio de Funza | |
|--------------------------|----------------|--------------------|----------------|-------------------------|---|
| UPZ | N.º de Barrios | UPZ | N.º de Barrios | Vereda | Sectores |
| 75 Fontibón | 12 | 30 Boyacá Real | 3 | Vereda Hato Casa Blanca | - |
| 76 San Pablo | 9 | 31 Santa Cecilia | 9 | Vereda La Florida | - |
| 114 Modelia | 10 | 73 Garcés Navas | 2 | Vereda La Isla | - |
| 115 Capellanía | 5 | 74 Engativá | 20 | Vereda El Cacique | Sector Km2 Tienda Nueva San Isidro. |
| 117 Aeropuerto el Dorado | 3 | 116 Álamos | 2 | | |

*basado en información emitida por entidades oficiales a 2021

Cabe aclarar que desde el componente social se trabaja de manera integral con toda la unidad territorial menor (barrio o vereda), donde se desarrollan todas las actividades correspondientes a los lineamientos de participación que se requieren para el proceso de licenciamiento y que la distribución territorial existente no responde a las actividades propias del Aeropuerto o su Operación, sino a la Organización del distrito o el municipio y las entidades responsables al respecto.

Ilustración Área de Influencia – Proyecto de modificación de Licencia ambiental



Fuente: Elaboración - EIA.

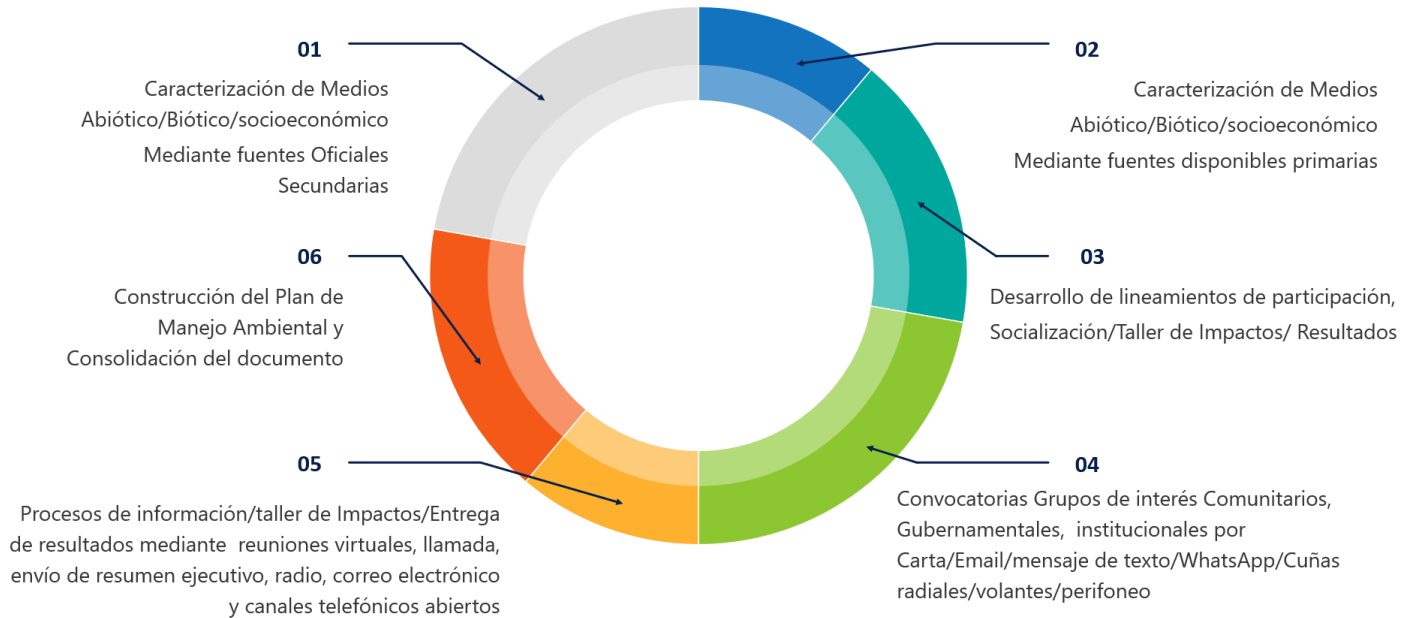


ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA

Actividades adelantadas

Estudio de modificación de licencia Ambiental Aeropuerto el Dorado

En trámite por la Unidad Administrativa Especial del Aeronáutica Civil UAEAC



En consecuencia al Auto 356 del 4 de febrero de 2021, para el proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado” por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, se adelantan procesos informativos dando alcance al complemento de información del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Aeronáutica Civil en cumpliendo con los requerimientos así establecidos por la Autoridad y los lineamientos establecidos en la Resolución 0114 de 2015 – ANLA.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

En atención al desarrollo de los lineamientos de participación y con la intención de dar a conocer a las autoridades, comunidades he instituciones que hacen parte del territorio dónde se ubica el Aeropuerto El Dorado, la información correspondiente a las actividades propuestas en la modificación de la licencia e identificar los posibles impactos que las mismas generarían, se desarrollaron con los diferentes grupos de interés diversas estrategias de Convocatoria, Socialización, identificación de impactos y entrega de resultados



Grupos de interés

Gubernamental
Actores que hacen parte del gobierno Departamental, distrital, local y municipal.



Institucional
Entidades ambientales, educativas de atención a para adulto mayor, concejo local de Propiedad horizontal (conjuntos) , hoteleros

Comunitario
Comunidades ubicadas en el área de Influencia o con interés en las actividades que se desarrollan en el aeropuerto.

PARA LA CONVOCATORIA USAMOS LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS

| Herramienta | Grupo de Interés | invitados |
|--|------------------|--|
| Oficio de convocatoria vía correo electrónico o en físico. Publicación del FLYER de la Invitación: Días, horas y números de contactos para reunión en Pagina de Aeronáutica Civil y redes sociales de uso corporativo | Gubernamental | Alcaldía Municipal, Local y distrital- secretaria de gobierno municipal, local y distrital- oficina de planeación, municipal, local y distrital - desarrollo económico- JAL - Asojuntas – Personerías locales, del distrito y del municipio -Concejo Municipal y Distrital -Comités del Riesgo- Gobernación de Cundinamarca, Concejo Distrital- secretaria de ambiente, municipal, local y distrital- Secretaria de salud Municipal, local y del distrito- Procuraduría Nacional- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - Dirección Regional Sabana de Occidente |
| Oficio de convocatoria vía correo electrónico o en físico Publicación del FLYER de la Invitación: Días, horas y números de contactos para reunión en Pagina de Aeronáutica Civil y redes sociales de uso corporativo | Institucional | Parques industriales de las Unidades territoriales, COTELCO, Colegios del Área de Influencia, Veeduría Locales- Dirección Local De Educación de Engativá y Fontibón-DILE, SUB RED, Consejo Local Administrativo, Consejo de Riego y Cambio Climático CCRR - Sub. Integración Social- Fundación Humedales, Geriátricos Centro Día Bogotá, UPI IDIPRON M. Funza, Hospitales, Bomberos, Mesa Aeroportuaria-Comité Municipal para el estudio de los impactos generados por el funcionamiento del aeropuerto internacional del dorado en el municipio de Funza, Comité Aeroportuario Engativá, Comunidades Unidas Fontibón. |
| Oficio de convocatoria vía correo electrónico o en físico (presidentes de JAC). Perifoneo: 129 horas Cuñas radiales: 754 Entrega de volantes: 21.580 Oficios de convocatoria: 228 | Comunitario | Barrios y veredas identificados en el Área de Influencia y comunidades que se encuentran interesadas en las actividades del aeropuerto |



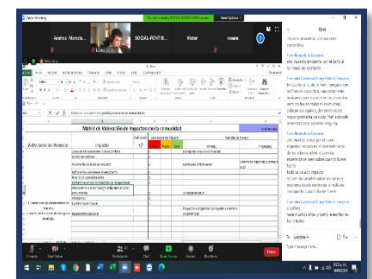
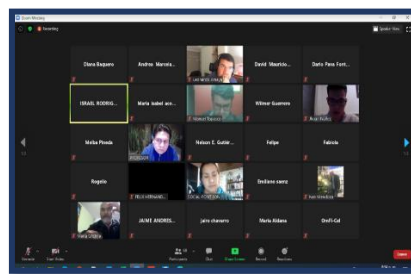
| Localidad de Fontibón | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|---|
| Fecha | Municipio/Localidad/UPZ/ Vereda/Sector/Grupo | Grupo de interés | N° de dispositivos conectados o asistentes. |
| 13/08/2020 | Fontibón UPZ 75 | Comunitario | 100 |
| 14/08/2020 | Fontibón UPZ 76 | Comunitario | 95 |
| 15/08/2020 | Fontibón UPZ 114 | Comunitario | 75 |
| 17/08/2020 | Fontibón UPZ 115 | Comunitario | 65 |
| 18/08/2020 | Fontibón comunidades unidas | Comunitario | 4 |
| 19/08/2020 | Fontibón Alcaldía Local | Gubernamental | 5 |
| 23/03/2021 | Autoridades y entidades | Gubernamental Institucional | 9 |
| 08/04/2021 | Fontibón comunidades barrios del AI | Comunitario | 65 |
| | | TOTAL | 418 |

| Localidad de Engativá | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|---|
| Fecha | Municipio/Localidad/UPZ/ Vereda/Sector/Grupo | Grupo de interés | N° de dispositivos conectados o asistentes. |
| 20/08/2020 | Engativá Alcaldía Local | Gubernamental | 22 |
| 21/08/2020 | Engativá Mesa Aeroportuaria | Comunitario | 19 |
| 21/08/2020 | Engativá UPZ 74 | Comunitario | 51 |
| 22/08/2020 | Engativá UPZ 74 | Comunitario | 50 |
| 24/08/2020 | Engativá UPZ 74 | Comunitario | 61 |
| 25/08/2020 | Engativá UPZ 116 | Comunitario | 79 |
| 26/08/2020 | Engativá UPZ 31 | Comunitario | 59 |
| 25/03/2021 | Autoridades y Entidades | Gubernamental Institucional | 2 |
| 07/04/2021 | Engativá Comunidades barrios del AI | Comunitario | 55 |
| | | TOTAL | 398 |

| Municipio de Funza | | | |
|--------------------|---|-----------------------------|---|
| Fecha | Municipio/Localidad/UPZ/ Vereda/Sector/Grupo | Grupo de interés | N° de dispositivos conectados o asistentes. |
| 31/07/2020 | ASOJUNTAS de Funza | Comunitario | 1 |
| 03/08/2020 | Vereda La Florida – La Isla | Comunitario | 8 |
| 05/08/2020 | Tienda Nueva – San Isidro (vereda Cacique) | Comunitario | 8 |
| 07/08/2020 | Km2 (vereda Cacique) – Hato Casablanca | Comunitario | 12 |
| 08/08/2020 | ASOJUNTAS municipio de Funza | Comunitario | 2 |
| 01/08/2020 | Funza Alcaldía Municipal | Gubernamental | 9 |
| 11/09/2020 | Funza todas las veredas | Comunitario | 23 |
| 17/09/2020 | Funza Alcaldía Municipal | Gubernamental | 15 |
| 24/03/2021 | Autoridades y Entidades | Gubernamental Institucional | 3 |
| 9/04/2021 | Comunidad de todas las veredas | Comunitario | 15 |
| 14/04/2021 | Alcaldía municipal Mesa aeroportuaria | Gubernamental | 32 |
| | | TOTAL | 128 |



| OTROS ESPACIOS DE REUNIÓN Gobernación/Distrito/Municipio | | | |
|--|--|------------------|---|
| Fecha | Municipio/Localidad/UPZ/ Vereda/Sector/Grupo | Grupo de interés | N° de dispositivos conectados o asistentes. |
| 25/03/2021 | COTELCO y Parques industriales de las tres unidades territoriales | Institucional | 12 |
| 26/03/2021 | Concejo Distrital | Gubernamental | 13 |
| 05/04/2021 | Colegios/Geriátricos Centro Día Bogotá UPI /IDIPRON/ Hospitales/Bomberos Funza | Institucional | 14 |
| 06/04/2021 | Alcaldía Mayor / S Gobierno / S Planeación / S Ambiente /S. Salud/ Personería /CAR/ Veeduría Distrital/ Procuraduría Nacional. | Gubernamental | 37 |
| | | TOTAL | 76 |



Un aproximado total de 1.020 dispositivos conectados en 33 espacios de reunión. (algunas fueron retransmitidas por las emisoras locales)

Estos encuentros sincrónicos comunitarios se dividieron en dos espacios, el primero un proceso informativo donde se hizo la descripción del proyecto, características, objetivos, área de influencia y un segundo momento donde mediante las preguntas y comentarios de los asistentes vía chat, audio/cámara se identificaron los impactos de acuerdo a las actividades propuestas por la modificación de la licencia y algunas propuestas para su manejo, los resultados se consignaron en una matriz de impactos desarrollada por reunión y que se muestra anexo en este informe.

La matriz copia los impactos identificados en las reuniones adelantadas en 2020-2021, está acompañada de una valoración e identificación de incidencia del impacto según la percepción de la comunidad, presenta también medidas de manejo, algunas de las cuales están en ejecución y otras que están propuestas por la Aeronáutica Civil y/o que las comunidades plantearon en el taller.

En los encuentros sincrónicos con autoridades y entidades se mostraron los avances en atención a la modificación de la licencia y el proceso que se desarrolló de convocatorias y entrega de información asincrónica y el ejercicio para identificación de los impactos.

Para dar la información de manera asincrónica se enviaron vía correo electrónico los resúmenes ejecutivos con la información referente a las actividades planteadas por la modificación, se entregaron calendarios informativos acompañados de visita y explicación por parte del equipo social y cartillas de preguntas y respuestas sobre el mismo respecto, se enviaron videos y audios explicativos sobre la modificación de la licencia.



| Resumen ejecutivo | Calendario | Cartilla preguntas respuestas |
|---|--|--|
|  |  |  |
| <p>Se entregaron junto al oficio de convocatoria en físico y vía correo electrónico 152 aproximadamente</p> | <p>Se entregaron 600 de manera presencial y con medidas de seguridad las Juntas de Acción Comunal como referentes a la comunidad que no asistieron a reunión</p> | <p>Se entregaron 600 de manera presencial y con medidas de seguridad las Juntas de Acción Comunal como referentes a la comunidad que no asistieron a reunión</p> |

ENTREGA DE RESULTADOS

En cuanto a la entrega de resultados el proceso se hizo de manera asincrónica usando piezas divulgativas que contienen los resultados expresados en las actividades correspondientes al Plan de Manejo Ambiental, de otro lado, de acuerdo con la viabilidad técnica y ambiental describe las alternativas de manejo que se tomarán en atención a los impactos y las actividades propuestas para la modificación de acuerdo a aquellos que se podrían generar, resultado del ejercicio de identificación de impactos con las comunidades y del estudio en su totalidad. En cada pieza informativa o divulgativa entregada por la Aeronáutica Civil se resalta los medios de comunicación oficiales que se tienen actualmente para ampliación de información a las comunidades que lo deseen. La entrega se hizo mediante visita a campo del equipo social quienes explicaban el contenido de las piezas entregadas

| Cuaderno informativo | Juego-PMA | |
|---|--|---|
|  |  |  |
| <p>Se entregaron 800 cuadernos en visita domiciliaria del equipo profesional, con explicación de su contenido</p> | <p>Se entregaron 450 juegos con el PMA de manera personalizada y con explicación del profesional</p> | |



Notas:

Este proyecto no realizará ninguna obra de infraestructura, compra de predios. Por lo cual no generará modificaciones a las dinámicas económicas ni de empleo en el área de influencia. Ni hará uso de recursos naturales.

CONCLUSIONES Y BENEFICIOS

Con el desarrollo de las actividades de modificación de licencia ambiental llevados a cabo por la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, se generaron espacios de socialización y participación en la percepción sobre la ejecución del proyecto. Asimismo, se establecieron mecanismos participativos y democratización de la información con las comunidades interesadas o que hacen parte del Área de Influencia establecido para el proyecto. Por otro lado, se abordaron actividades con características de estándares internacionales sobre el desarrollo ambientalmente sostenible de la aviación civil en los retos que asume el aeropuerto en su operación. Logrando una integración sobre las acciones técnicas de mitigación en impactos ambientales.

El presente proyecto plantea beneficios de control del tráfico aéreo priorizando aspectos ambientales que garanticen un desarrollo sostenible y de menor impacto de la industria aérea por la movilización de carga, esencial tanto para la región como a nivel nacional por ser la terminal aérea con mayor relevancia en Colombia y punto central de las Américas, con más de 35 millones de pasajeros movilizados y más de 700.000 toneladas transportadas anualmente.

El proceso de solicitud de modificación de licencia ambiental realizado para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales fue remitido mediante la radicación del Estudio de Impacto Ambiental el 31 de diciembre de 2020, por medio del cual, la Autoridad Ambiental inició proceso de verificación de la información y solicitud de información adicional mediante el Auto de Inicio de proceso No. 356 del 04 de febrero de 2021; en donde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil ejecutó acciones técnicas y sociales con el objetivo de cumplimiento a cada requerimiento realizado por la autoridad. Este resumen ejecutivo constituye un resumen de las actividades desarrolladas para el proceso de modificación atendiendo a los términos de referencia, lineamientos y metodologías indicados por ANLA.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.

INFORME EJECUTIVO – COMPLEMENTO EIA - 2021.



| Matriz de Valoración de Impactos con la comunidad | | | | | | | | | | PR:Prevencion | | |
|---|---|----------------|------------------------|-------|------|---|--|------------|----------------|---------------|----|----------------|
| Actividades del Proyecto | Impacto | Valoración +/- | valoración del Impacto | | | Medidas de Manejo | | | Tipo de medida | | | MT: Mitigación |
| | | | Alta | Medio | Bajo | Tomadas | | Propuestas | PR | MT | CR | CR: Corrección |
| | Cambio en los niveles de presión sonora | Negativo | Alta | | | *Ubicación de 27 estaciones de monitoreo (funcionan 24/7 desde el 2015) *Manuales de abatimiento de ruido * Cambio de flota | Se proponen insonorizaciones, sin embargo las medidas que se prevean son para atención del impacto en la fuente y no en las receptoras debido a las condiciones que se pueden ver afectadas en las viviendas. | X | | | | |
| | | | | | | Implementación procedimientos Aéreas PBN | Construcción de diseño y barreras: Análisis y estudios técnicos para disminuir el ruido mediante el uso de barreras acústicas que técnicamente y ambientalmente sean viables (se encuentra en estudio las alternativas) para atender en la fuente generadora , el ruido. | X | X | X | | |
| | | | | | | Acompañamiento con los personas de la comunidad a visitas de las estaciones. | cumplimiento por parte de las aeronaves y pilotos de las buenas practicas propuestas | X | X | | | |
| | | | | | | Implementación del manual de abatimiento de ruido (el cual contiene buenas practicas de operación) | Cambio de Flota | X | X | | | |
| | | | | | | | Atenuar desde la fuente generadora del ruido (las naves, ubicando barreras de sonido | X | X | | | |
| | | | | | | | Ubicar mas estaciones de monitoreo en puntos clave para la comunidad | X | | | | |
| | Disminución de la Calidad de la salud y calidad de vida de personas (menor capacidad auditiva, estrés, pérdida de sueño, ansiedad, depresión, cambios en el comportamiento, disminución de la afectividad, irrupcion en actividades educativas y laborales en casa) y mascotas. | Negativo | Alta | | | Se ha incentivado la realización de mesas de trabajo con la secretaria distrital de salud para trabajar de manera conjunta la problemática. | trabajo interinstitucional para atender esta problemática y tomar medidas que mitiguen y prevengan esta situación, de acuerdo a los alcances y responsabilidad de cada institución | X | X | | | |
| | | | | | | manejar el impacto con medidas que atiendan el impacto desde la fuente que lo produce (procedimientos, metodologías de barrera) | Se proponen insonorizaciones, sin embargo las medidas que se prevean son para atención del impacto en la fuente y no en las receptoras debido a las condiciones que se pueden ver afectadas en las viviendas (flujo de aire, calor, presencia de roedores) | X | X | | | |



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.



INFORME EJECUTIVO – COMPLEMENTO EIA - 2021.

| | | | | | | | | | |
|---|--|----------|--|--|--|--|---|---|---|
| <p>*Cambio en las características de horarios de operación y cursos</p> <p>* Autorización para el funcionamiento del recinto de Prueba (24/7)</p> | Cambios en la calidad del aire por emisiones de gases y/o material particulado. | Negativo | | Ubicación de 3 estaciones de Calidad de Aire (para evaluar emisiones de gases, CO2) buscando el punto de neutralidad. | Ubicar una de estas estaciones en diversos puntos (se debe analizar la viabilidad técnica para su postura en las comunidades solicitantes) | X | X | | |
| | | | | Acompañamiento con los personas de la comunidad a visitas de las estaciones. | | X | | | |
| | Incremento en vibraciones de las viviendas | Negativo | | | | | X | X | X |
| | cambio en la percepción visual del paisaje (corte de árboles, contaminación visual por barreras propuestas, aumento de instalación de luces) | Negativo | | | | Desarrollo de un estudio y metodologías para tomar alternativas de reforestación y técnicas para el manejo de los arboles como barrera de sonido teniendo en cuenta la viabilidad técnica y operativa y la atención a la disminución del impacto ruido | | X | X |
| | | | | | | Mejorar la barrera arbórea existente. | | X | X |
| | | | | | | Dejar las dos barreras, los arboles y la propuesta de barrera. | | X | X |
| | Generación de Conflictos (desinformación generada por algunas personas de la comunidad, falta de claridad de la información de las actividades) | Negativo | | | * Dar a conocer la información por las plataformas oficiales existentes y con los equipos dispuestos en la zona que hacen parte del equipo social. | Fortalecer los canales de comunicación para evitar información falsa sobre los procesos que se realizan | X | X | X |
| | | | | * Talleres de socialización e impactos, entrega de la información solicitada vía correo electrónico y por las plataformas de atención a la comunidad * Acompañamiento del equipo social, entregando la información detallada. | Presentación de los resultados de los estudios realizados. Entrega de la ubicación de las estaciones y frecuencias de medición. | X | X | | |
| Presencia de riesgos por accidentalidad | Negativo | | | * Capacitación a bomberos *capacitación a los CDR (comités de gestión del riesgo de las comunidades) cuenta con la secretaria, control, *Rigurosidad y atención de la emergencia que se diera * Seguimiento a la ejecución de las medidas del Plan de Continencia | | X | X | | |



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.



INFORME EJECUTIVO – COMPLEMENTO EIA - 2021.

| | | | | | | | | | | |
|---|----------|--|--|--|--|--|---|---|---|--|
| Presencia de riesgos por accidentalidad | Negativo | | | <ul style="list-style-type: none"> * Capacitación a bomberos *capacitación a los CDR (comités de gestión del riesgo de las comunidades) cuenta con la secretaria, control, *Rigurosidad y atención de la emergencia que se diera * Seguimiento a la ejecución de las medidas del Plan de Contingencia *Acciones de seguimiento a la seguridad operacional | | | X | X | | |
| Alteración avifauna (humedales cercanos) | Negativo | | | <ul style="list-style-type: none"> *Estudios para la avifauna del Humedal Guali *Atención a la adecuada disposición de residuos para evitar presencia de aves | <ul style="list-style-type: none"> *Trabajo conjunto con instituciones competentes y comunidades. *Sensibilización en el manejo adecuado de especies no endémicas y protección de ecosistemas importantes en cercanías del aeropuerto * hacer análisis sobre las consecuencias del | | X | | | |
| Modificación de las actividades económicas de la zona (afectación a producción de leche) | Negativo | | | Se investigan metodologías y estudios para analizar la afectación a semovientes frente a la producción de leche, por el impacto del ruido aeronáutico. No se cuenta con antecedentes en estudios similares. | | | X | X | | |
| Afectación en temas de seguridad de la comunidad aledaña | Negativo | | | | <ul style="list-style-type: none"> *Mantener el trabajo conjunto con el equipo de CATAM frente a los temas de seguridad. *Tomar medidas de prevención para evitar la ubicación de personas allí en la barrera | | X | | | |
| Generación de expectativas (indemnización, beneficios por concepto de responsabilidad social) | Negativo | | | <ul style="list-style-type: none"> * Disponer de diversos canales de comunicación. *Atención a las inquietudes y solicitudes. *Atención del equipo en campo por | | | X | | | |
| Generación de expectativas (apoyo a las comunidades vecinas en temas de emprendimientos y capacitaciones) | Positivo | | | <ul style="list-style-type: none"> * Disponer de diversos canales de comunicación. *Atención a las inquietudes y solicitudes. *Atención del equipo en campo por localidad y municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Trabajo interinstitucional para la atención por competencia, de las problemáticas identificadas. (instituciones, entidades, organizaciones) Potenciar el trabajo mancomunado con las comunidades (barrios, localidades) trabajo continuo de mejora en los diversos | | X | X | X | |

*compilación de impactos identificados en los talleres realizados en el marco de la Modificación de la licencia del Aeropuerto El Dorado en 2020 y 2021

El diligenciamiento de esta Matriz se hace en el marco de la reunión de socialización y Taller de identificación de impactos, de acuerdo a los temas expuestos por los participantes y la valoración verbal o escrita que se desarrolla en el chat de la misma reunión.como costa en video